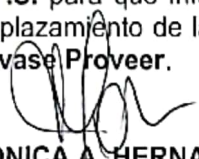


CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, 16 FEB 2021. A
Despacho el presente proceso solicitando el apoderado se oficie a **NUEVA
E.P.S.** para que informe al juzgado la dirección de residencia, se autorice el
emplazamiento de la demandada y se ordene el secuestro del bien inmueble.
Sírvase Proveer.


MONICA A. HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA
Auto Interlocutorio. No. 188

Candelaria, valle, 16 FEB 2021

Proceso.	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante.	BANCO CAJA SOCIAL
Demandado.	PATRICIA TORRES HERNANDEZ
Radicación.	761304089001 2019-00535-00

Evidenciado el informe secretarial y como quiera que el resultado del derecho de petición elevado por la profesional del derecho fue negativo se oficiará a la **NUEVA E.P.S.** para que informe las direcciones de residencia y trabajo reportadas en su base de datos para así proceder con la notificación y así se dispondrá; se advierte que no correrá la misma suerte la petición de emplazamiento hasta tanto no se agote el trámite ante la **E.P.S.**

Con respecto a la solicitud de secuestro del inmueble debe atenderse a la decisión proferida el pasado 06 de octubre de 2020 toda vez que no existe documento alguno en el que se pueda constatar que efectivamente se inscribió la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria.

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA,
VALLE,**

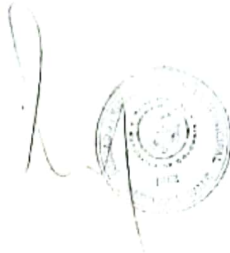
RESUELVE:

PRIMERO.- OFICIAR a la **NUEVA E.P.S.** para que se sirva informar a la judicatura las direcciones de residencia y trabajo registradas en su base de datos de la señora **PATRICIA TORRES HERNANDEZ** identificada con la C.C. 31.965.804. Líbrese la comunicación pertinente.

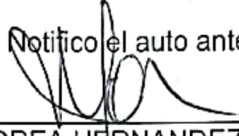
SEGUNDO.- NEGAR el secuestro del predio objeto de hipoteca por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA En Estado No. <u>05</u> de hoy <u>17 FEB 2021</u> Candelaria V., Notifico el auto anterior.  _____ MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE Secretaria.
